

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ÉCO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes, en combinacion constante con una série de obras científicas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA

Indigestion calculosa.

El dia 29 de Setiembre próximo pasado, fui llamado por Venancio Marco, vecino de esta villa y de oficio hornero, con motivo de tener un burro enfermo, de cuya asistencia científica debia encargarme yo. Por toda reseña, me contentaré con decir que el animal es de unos 13 años y que su alzada es de seis cuartas.

Acto continuo fui á casa de dicho Marco y hallé al burro con los síntomas siguientes: tristeza, inapetencia, pulso algo acelerado, la conjuntiva un poco pálida; se revolcaba de vez en cuando; excrementacion rara, y las pocas heces fecales que conseguia arrojar despues de grandes esfuerzos, eran duras y sanguinolentas; por último, habia meterizacion del ijar derecho.

Interrogado el dueño, se me dijo: que el dia anterior un hijo de la casa habia ido por leña con el burro, y que se sospechaba que el muchacho le habria pinchado en el ano con la vara que llevaba, puesto que se veia al animal echar sangre por el recto. Verdad es que muchos dias habia el burro padecido dolores cólicos; pero estos dolores se le pasaban sin el recurso de ningun medicamento, reapareciendo enseguida el apetito y la aptitud para el trabajo.

Diagnóstico. No dudé en diagnosticar una indigestion intestinal crónica, atendiendo á la frecuencia con que se sucedian los dolores, á la poca intensidad de estos, á la facilidad con que desaparecian, á que en cuanto cesaba el dolor renacia el apetito, á la dificultad de excrementar, al desprendimiento que se notaba de gases en los intestinos, etc.

Pronóstico. Dudoso; puesto que los dolores abdominales se presentan con frecuencia, y debiendo tenerse en cuenta las relaciones simpáticas (bien ó mal esplicadas, pero efectivas) que existen entre el cerebro y el conducto intestinal.

Tratamiento. Empecé por administrar brebages difusivos compuestos de manzanilla, anís, canela, y aguardiente (media azumbre del cocimiento) y al propio tiempo ordené friegas en los lomos, el abrigo y la dieta.

Dia 2 de tratamiento. Sigue el animal revolcándose, pero guardando en ello intervalos, y cuando cedian los dolores buscaba de comer; los mismos difusivos; se continúa con el agua en blanco nitrada, friegas y fomentaciones de agua bien caliente á la legion lombar, y media libra de sulfato sódico á título de purgante.

Dia 3. Ninguna mejoría se nota; al contrario, hay aumento del meteorismo. Con objeto de expulsar los gases, administré media onza de éter sulfúrico en el mismo brebaje, pero estando el líquido frio (con el fin de evitar la volatilizacion del éter); lavativas emolientes y sangria de cinco libras, atendiendo á que, como dejó dicho, existia la expulsion de sangre por el recto.

Dia 4. Sigue sin presentar mejoría y con grandes conatos de excrementar. Se le administró una libra de sulfato sódico, lavativas emolientes, agua en blanco, paseo y una onza de éter sulfúrico en media libra de infusion de tila. Viendo los esfuerzos que constantemente hacia para excrementar, se practicó el braceo, pero sin que se consiguiera extraer más que una corta cantidad de heces fecales cubiertas de mucosidades.

Dia 5. Los dolores han cedido, y se nota

que cuando está en la estacion, casi constantemente se halla colocado en actitud de excrementar. Vuelvo á practicar el braceo; y ¿cuál no sería nuestra sorpresa al advertir que se extraía del recto un cálculo del tamaño y figura de un huevo grande de gallina? Dicho cálculo (el cual conservo en mi poder) es liso, á excepcion del extremo más delgado, que está lleno de escabrosidades, en las que existen unos pedúnculos carnosos, por cuyo medio habia estado adherido indudablemente.

Desde este momento han cesado todos los dolores. El animal entró en su acostumbrado régimen alimenticio, y presta su servicio habitual.

Ahora pregunto: ¿Cuál sería la causa de aquellos dolores tan frecuentes y de la expulsion de sangre por el recto? Yo opino que el cálculo, obrando como un cuerpo extraño en el intestino, se oponía al libre paso de los excrementos, siendo causa de lo primero y de lo segundo. El desprendimiento del cálculo, rompiéndose sus adherencias con la mucosa intestinal, debió producir la rotura de algunos vasos sanguíneos, y de ahí la enterorragia.

Valera de Abajo y Febrero 14 de 1875.

JOSÉ ROLDAN Y CARRETERO,
Profesor veterinario.

En la observacion que precede pudiera correrse el riesgo de que, no fijándose bien en la naturaleza de las indicaciones que arrojaba el detenido exámen del padecimiento, adoptase alguien y sin restricciones el plan terapéutico seguido en este caso por el Sr. Roldan. Visto el resultado del braceo, y reconocido despues el cálculo con sus escabrosidades y pedúnculos carnosos que le sirvieron de vínculos de implantacion, es bien seguro que ese cálculo se encontraba ya desprendido cuando el Sr. Roldan fué llamado por el dueño del animal: la salida de sangre por el ano y los tan frecuentes conatos de excrementacion simulada, son prueba evidente del desprendimiento del cálculo, y lo son tambien de que existía un estado de constipacion y de irritacion marcada en el intestino recto. En situacion tal, la indicacion precisa quedaria reducida á la simple administracion de brebages y lavativas mucilaginoso-emplénticas si no hubiera coexistido la neumatosis intestinal ó meteorismo. Así es que el Sr. Roldan se vió en la triple necesidad de procurar el efecto carminativo, administrando los estimulantes difusivos con el éter; de combatir la irritacion del intestino por medio de lavativas emolientes; y, por último, con la medicacion purgante (sulfato de sosa) el estado de constipacion que revelaba el

enfermo. —Queremos decir con esto, que, á no mediar la complicacion del meteorismo, el éter y los estimulantes difusivos hasta perjudiciales hubieran sido. Y no nos cansaremos nunca de recomendar que se insista mucho, muchísimo, en el estudio de la patologia general; pues que los padecimientos rara vez se presentan aislados, tales como se describen en patologia especial. —Por lo demás sería curioso que quien no tenga de ello noticia, comparase esta observacion clinica con la que el año próximo pasado publicó en este mismo periódico el profesor D. Félix Balboa, en cuyo caso todo el tratamiento consistió en el empleo del *bálsamo anticólico* (de la *medicacion balsámica completa*), que dió por resultado la expulsion de una extraordinaria multitud de cálculos intestinales, sin ningun trastorno y sin ningun trabajo.—L. F. G.

Curaciones obtenidas con la medicacion balsámica de D. N. F. A.

Continuacion de los casos prácticos.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Como que se trata de aquilatar los hechos que en pró ó en contra de la *medicacion balsámica* lleguen á sernos conocidos; y siendo LA VETERINARIA ESPAÑOLA el sólo periódico científico que los viene dando á conocer, á V. me dirijo, encomendándole (si lo juzga oportuno) la insercion del sencillo, pero exacto relato, de un nuevo y no despreciable triunfo alcanzado con el empleo simultáneo de los bálsamos *anticólico* y *de salud*. Deseo no ser molesto á los lectores de nuestro periódico, y fijo en esta idea, trazaré en pocas líneas una historia que debia ser muy extensa. Pero, ante todo, necesito sincerarme de la inculpacion que espíritus suspicaces pudieran dirigirme, suponiendo en mí una intervencion científica que no existe. El caso que presentaré hace relacion á un individuo de la especie humana; la familia de este enfermo se halla relacionada conmigo por grandes vínculos de una verdadera amistad; por su parte, el enfermo estaba desahuciado de todo el mundo, ¡hasta de los curanderos, que nunca abandonan su presa!... Y yo pregunto: en tales condiciones, ¿le estará moralmente vedado á un profesor veterinario dar un consejo, ó mejor dicho, insinuar en aquella familia atribulada siquiera no sea más que una remota esperanza de curacion? Esta es la parte que yo he tomado en el asunto: indicar á la familia la existencia de la *medicacion balsámica*, por si querian tentar ese recurso, de ellos ignorado; leerles las observaciones publicadas que juzgué más aplicables para inclinar su decision, y ser despues especta-

dor tranquilo de la marcha de los sucesos. Todo lo demás lo ha hecho el *prospecto de la medicación balsámica* con sus explicaciones; y el facultativo de la casa se halla al corriente de lo ocurrido.

El enfermo á quien hago referencia es un joven que á la edad de 15 años, estando jugando con otro, sufrió una caída de lado, sin que por de pronto notase más que un resentimiento molesto. Al siguiente día (15 de Octubre de 1866), sintió ya dolor cerca de la rodilla hácia su parte lateral externa, *no en la articulación*, sino más bien, (decía él) en uno de los tendones;—esto le impedía doblar la pierna y sentar bien el pié.—El enfermo, que á la sazón se encontraba en Sigüenza estudiando, no hizo gran caso de aquello, toda vez que podía andar (aunque cojeando algo), y por toda medicina se dió él mismo unas fricciones con aguardiente, primero, y despues con un linimento anti-reumático que tenia un compañero suyo. Al cabo de mes y medio, consultó al cirujano de Sigüenza, y éste le aplicó un emplastro confortante, que resultó ineficaz.—Vino el enfermo á su pueblo (Arbancon), y el cirujano le aplicó otro emplastro de mayores dimensiones; ordenó al paciente la quietud; éste no siguió el precepto facultativo; y, como era de esperar, el tratamiento quedó estéril.—Despues de Navidad, regresó el enfermo á Sigüenza á continuar sus estudios, y entre idas y venidas, cojeando más ó ménos, y sin hacer nada formal, se pasó año y medio.

En Julio de 1868, nuestro enfermo se halló en la necesidad imprescindible de venirse definitivamente á este pueblo de Arbancon, donde residen sus padres.—Había cometido el disparate de hacer un pequeño, pero molesto viaje á caballo, y los dolores tomaron bastante incremento.—Avisado el cirujano, el diagnóstico de este profesor fué: *una luxación coxo-femoral*; diagnóstico en que sin duda no hubo de convenir la familia, puesto que á los pocos días llevaron el enfermo á ponerle en manos de una *curandera*, que le estuvo *sobando* (dando *sobos*) por espacio de ocho días, y de cuya magistral operación el desgraciado cojo salió muy mal parado; tanto, que tenia que andar ya con dos muletas.—Vuelta á Arbancon, y vuelta á llamar al cirujano, cuyos juicios necesariamente habian de falsearse con la ocultación de noticias sobre las fechorías de la curandera.—En el peca lo iba la penitencia; pues el desorientado cirujano, para quien aquella brusca exasperación de los dolores no tenia otra explicación plausible, se ratificó en su diagnóstico de *una luxación coxo-femoral*, y dispuso y llevó á cabo (con auxilio de otro médico y de cuatro hombres de fuerza) las manipulaciones de extensión, contra-extensión y reducción de aquel

imaginario exartrema.—Quédase el enfermo en cama por espacio de un mes, bien vendado, por supuesto; y durante este tiempo, aunque no sobrevino inflamación, los dolores se aumentaron excesivamente.

Variación del diagnóstico. ¿Si será reuma? ¿Si será otra cosa?

Llámanse á un médico de Tamajon, y este le ordena unas fricciones con el cloroformo gelatinizado. Desaparecen totalmente los dolores; y á mediados de Setiembre de 1868 (por disposición del mismo médico) toma el enfermo los baños de Alhama durante diez ó doce días.—En Marzo de 1869 los dolores eran nulos; y, si bien la pierna se iba quedando más corta que la otra, la verdad es que el cojo andaba ya apoyándose en una sola muleta ó en un palo.

Mientras trascurría el verano de 1869, un tumor insidioso (*congestivo*, á no dudar) fué desarrollándose en el tercio superior de la pierna. En Agosto del mismo año, vuelta á los baños de Alhama, y exposición directa del tumor á la acción de un chorro de agua en aquel establecimiento balneario.—Regresa el enfermo á su casa, y un mes despues el tumor se abscede, se revienta por sí solo.—*Tratamiento* de este tumor desde Setiembre de 1869 hasta Mayo de 1870: *un parche de cerato simple*... Como tratamiento interno (y siempre por disposición facultativa), tomó el enfermo ioduro potásico y aceite de hígado de bacalao, alternando; con lo cual se robusteció algo la pierna, y la claudicación se atenuó muchísimo.

Así siguió dos años, con algunas alternativas, hasta que en Febrero de 1872 aparecieron dos nuevos tumores, uno á cada lado de la parte media del muslo, cuyos tumores fueron tratados con cataplasmas emolientes, y se reventaron en Agosto del mismo año. A estos tumores sucedieron otros; se presentaron úlceras fistulosas que inspiraban horror y repugnancia; la caries del fémur se hizo evidente en varios puntos; el acortamiento del remo fué cada vez más notable....aquello era una perdición.

Llegamos al mes de Mayo de 1874, y no hay para qué advertir que desde que dejamos al enfermo, en Agosto de 1872, su familia no ha de haber perdonado medio por mejorar la situación del paciente. Pero todo habia sido inútil: el mal prosiguió agravándose; y de desahucio en desahucio, de desesperación en desesperación, rueda la bola del infortunio hasta tropezar, por fin, con el felicísimo hallazgo del

TRATAMIENTO CON LA MEDICACION BALSAMICA.

—*Al interior*: Una onza de lechada normal del *bálsamo de salud*, tomada diariamente en ayunas.—*Al exterior*: Inyecciones de *bálsamo anti-cólico puro* en todas las úlceras fistulosas; par-

ches de *pomada de anticólico* (1) para dejar con ellos recubierta la superficie de cada úlcera; dos fricciones diarias con la misma *pomada de anticólico*, suaves pero sostenidas, sobre toda la superficie no ulcerada del remo enfermo.

Después de tantos años de sufrimiento; después de tantos ensayos y planes médicos y quirúrgicos (pues hasta recurrió el enfermo al Colegio de San Carlos en Madrid); después de tantos y tan funestos pronósticos como sobre él han recaído; nuestro cojo, dos veces declarado inútil ante la Diputación provincial, ha logrado su curación completa (y esto en el brevísimo plazo de cuatro meses) con el sencillo tratamiento por la *medicación balsámica*. Ya no necesita muletas; tiene suficiente con un bastón para apoyarse. Ya baila y corre, monta á caballo y hace viajes!.... ¿Se deben comentar estos hechos?—Ha quedado cojo, sí; mas esto era inevitable: pues la enfermedad le ha cogido en los años de la más perfecta evolución orgánica, y el remo sano y todo el cuerpo siguieron desarrollándose mientras en el remo enfermo se paralizó la nutrición. Además, las enormes cicatrices resultantes de las enormes úlceras, contribuyen también mucho al acortamiento de la pierna que le hace cojear.

Arbancon 9 de Enero de 1875.

EUGENIO HERNANDEZ.

UN SUBDELEGADO MODELO.

Comprofesores: Un sentimiento de amor propio, de dignidad, de honradez y hasta de vergüenza, así como el amor á la clase á que me honro pertenecer, me ha movido, me ha impulsado á sacar á la superficie, á poner de manifiesto ciertas miserias.

Algunos quizá crean, á imitación de tal ó cual clase de la sociedad, que las faltas, ó llámenle como se quiera, cometidas por algunos individuos de su clase, deben permanecer ocultas, no deben ser puestas de manifiesto; pero como yo crea, por una parte, que uno de los mejores correctivos sea la publicidad, y por otra que los profesores, sea cualquiera su gerarquía, que con sus hechos, cometidos con toda premeditación y á sabiendas, mancillan á sus hermanos de clase, no deben ser mirados como compañeros; que, en una palabra, debían ser expulsados de la gran comunidad á que por su profesión pertenezcan, hé ahí por qué, aunque bien á pesar mio, no he

(1) Esta pomada se ha hecho incorporando en una onza de manteca de cerdo 80 gotas de bálsamo anticólico. Sobre la manteca se va echando el bálsamo, y al propio tiempo se efectúa la incorporación agitando con una espátula de madera.

titubeado en manifestar las lindezas de todo un señor subdelegado de Veterinaria.

Creía yo, fundado allá en mis rancias ideas de moralidad, honradez, justicia y demás zarandajas, que los subdelegados tenían el deber de representar dignamente á su clase, que para ello debían hacer en obsequio de la misma, así como de los demás intereses que les están encomendados, cuanto dentro de la ley les fuera permitido; por ejemplo: con arreglo al artículo 7.º, párrafo 1.º, 2.º, etc. del Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad y de otras disposiciones exigentes que debe haber; pues aunque yo no entiendo de leyes, parece que el buen sentido eso dicta. Pero ¡ilusiones engañosas!.... Vuelvo de mi encanto. y me tropiezo ¿con quién creís, comprofesores? Pues era D. Marcelino Gaded, veterinario de 1.ª clase, subdelegado de Veterinaria y residente en esta capital, que con la mejor buena fé del mundo andaba por esos pueblos de Dios limpiando el bolsillo á todo mortal que dentro del partido de su jurisdicción se atrevía á intrusarse en veterinaria; esto es, en cuanto hace relación con el arte de herrar, que de lo demás no se hace caso. Este buen señor, por supuesto bonachon hasta dejárselo de sobras, sabedor de que muchos herreros ejercían la profesión del herrado (unos porque al profesor no le es dado ejercerlo ó practicarlo, por razones que no son de este lugar, y otros contra la voluntad y gestiones del mismo), se tomó la molestia de ir por gran parte de los pueblos del partido, ó de la provincia, según se ha dicho, donde sabia que los herreros ejercían la precitada operación sin título que para ello los autorizara, y por el intermedio de esta ó aquella cantidad (como por cien reales, ochenta, sesenta, cincuenta, veinte, doce, ó en lo que podían convenirse), que él de los mismos recibía, los autorizaba, hasta se ha dicho que les daba una certificación, como si fuera el Gobierno supremo del Estado, para herrar, trinchar y cortar á toda satisfacción.....; y el que tenía el mal gusto de no entregarle alguna cantidad, héteme que para él no había tal autorización, sino que, por el contrario, le amenazaba con proceder contra el intruso que tuviera la osadía de practicar el herrado sin pagar el correspondiente..... cánon. ... al susodicho señor subdelegado!.....

Cualquiera diría (y parece natural y lógico) que el señor subdelegado, que el jefe inmediato de los veterinarios de una provincia nada ménos, parece natural, repito, que debía ser un modelo de honradez, de probidad... .., de laboriosidad, justicia é inquebrantable moralidad!.... ¡Pero hé ahí, que en esta tierra de los viceversas y las anomalías parece que Dios ó los hombres han querido que las cosas pasaran de otra manera!....

Ahora bien, comprofesores, y tratando el

asunto en serio: ¿os parece si el señor subdelegado tiene derecho para prohibir á unos, autorizar á otros, ni recibir por tal concepto cantidad alguna de nadie? Yo francamente creo que no, y me fundo: 1.º en que nadie puede dar lo que no tiene; pues nuestro título no nos da facultades para transmitir las á otro si no es en presencia nuestra y bajo nuestra direccion y responsabilidad, conforme á las leyes vigentes, etc.; y 2.º en que creo que la mision de los señores subdelegados de Sanidad es muchísimo más elevada que todo eso.

Luego, segun mi moral y pobre criterio, dicho señor está cometiendo una série de actos punibles, está cometiendo un abuso, una estafa ó tantas como convenios hace, cuyos actos, si no estoy equivocado, se hallan previstos en el Código penal.

Creo, comprofesores, que para muestra basta con lo expuesto. Mas si el aludido se empeñase (que pienso que no lo hará), en tal caso descenderíamos á detalles que en obsequio de la brevedad hoy omitimos.

Espero de su amabilidad, Sr. Director, que si V. lo cree conveniente dará cabida en su ilustrado periódico á estas mal pergeñadas líneas, con lo que le quedará agradecido su antiguo suscriptor y afectísimo amigo Q. S. M. B.,

BLAS VICEN Y COSCULLAMO.

Huesca y Marzo 6 de 1875.

Aunque las circunstancias actuales no son muy apropiadas para engolfarse en asuntos de esta naturaleza; siendo, como son, tan graves los cargos que el Sr. D. Blas Vicen dirige al subdelegado cuyos actos denuncia; y tratándose, no de una personalidad individualmente considerada, sino del desempeño de sagradas obligaciones encomendadas á un funcionario público, aconsejamos al Sr. Vicen que, recogiendo datos seguros, acuda en respetuosa súplica al Sr. Gobernador de la provincia denunciando formalmente los hechos que aquí aduce: porque, de ser ciertos, no solamente merecen ser refrenados por la autoridad administrativa, sino que constituyen tambien un delito de usurpacion de atribuciones con perjuicio de tercero; delito que está previsto en el Código penal y que es de la incumbencia de los Tribunales de justicia, á los que, indudablemente, el mencionado señor Gobernador remitirá el tanto de culpa que proceda contra el subdelegado en cuestion, si es que efectivamente ha obrado como se dice. — El Sr. D. Blas Vicen, á quien conocemos mucho tiempo há como profesor honradísimo, comprenderá que, una vez dado el paso de la publicidad, hasta obligacion tiene de acudir á las autoridades. Hágalo, y la clase se lo agradecerá.

L. F. G.

ACTOS OFICIALES.

Sobre inoculacion de la viruela.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha expedido una Real orden con fecha 22 de Febrero último, circulando el dictámen aprobado por el Consejo nacional de Sanidad sobre las medidas que conviene adoptar para evitar el incremento de la viruela epizootica. En él se recomienda la inoculacion del pus de la viruela natural é inoculada para evitar tan grave mal, que de ordinario arrebatara un 15 por 100 del ganado, cuando por la inoculacion se reduce al uno; la de aislar las reses contagiadas, colocarlas en las mejores condiciones, proceder para evitar el uso de sus despojos, ya que no á la cremacion, á sepultar entre una capa de óxido de calcio y en zanjas profundas las fallezcan por efecto del contagio. La epizootia que variolosa ofrece tres piques ó fases en el ganado á que acomete; y durando cada uno de estos periodos sobre treinta dias, el aislamiento y los perjuicios se elevan á tres meses, al paso que si se adopta la inoculacion quedan reducidos á veinticuatro ó treinta dias, con más ventaja de quedar las reses al abrigo de sucesivos contagios.

El Consejo ha aprobado las siguientes reglas

1.ª No hay inconveniente en que la inoculacion se practique en cualquiera estacion del año; aunque la primavera y el otoño son las más adecuadas. Sin embargo, cuando se tema el contagio por haber aparecido la viruela en algunas reses ó rebaños de una localidad, deberá procederse inmediatamente á la operacion.

2.ª No necesitan las reses preparacion alguna para ser inoculadas; pero se debe evitar el hacerlo en reses ya contagiadas y que tengan la fiebre de incubacion de la viruela natural.

3.ª Aunque la insercion del virus puede practicarse en cualquiera parte del cuerpo, es preferible la cara inferior de la cola ó la base de la oreja, por ser fácil de amputacion en caso de accidente. Tambien es region á propósito la cara interna de los muslos ó bragada; pero de ningun modo debe hacerse en el brazuelo ni en el vientre.

4.ª Deben practicarse á los sumos dos picaduras, ya con la lanceta, ya con la aguja lancetada, levantando un poco la epidérmis y dejando debajo el virus. Conviene que practique esta operacion un veterinario, pues el modo de ejecutarla influye extraordinariamente en su resultado.

5.ª Debe libertarse en cuanto sea posible á las reses inoculadas del frio húmedo, de la intemperie y de un excesivo calor.

6.ª Una de las cosas que más influye en los buenos resultados de la inoculacion, es la eleccion del virus varioloso. Cuando se quiera tomar de una res atacada de viruela, se elegirá aquella

que la padezca regular, benigna y que al mismo tiempo sea joven, fuerte, ágil, alegre, en un estado mediocre de carnes, de buena constitucion, y que sólo tenga un corto número de pústulas ó viruelas.

Se preferirá entre estas la que sea circular ú ovalada, bien formada, que sobresalga del nivel de la piel y que se desprenda sin dificultad y sin dolor, ligeramente blanquizca en su circunferencia y en la superficie, y de la cual pueda quitarse con facilidad la película que la cubre.

7.^a La verdadera materia variolosa que debe escogerse para la inoculación, es la serosidad clara, trasparente, rojiza, que sale á la superficie de la pústula, despojada de su cubierta epidérmica, ó que mana de las incisiones practicas en su espesor. La serosidad que sale mezclada con sangre es tambien virulenta, y trasmite, al menos estando fresca, una viruela tan benigna como el pus puro.

8.^a El virus procedente de la viruela inoculada es preferible al de la viruela natural, como lo han demostrado los experimentos practicados durante medio siglo.

Este procedimiento ha merecido en las naciones donde se practica el nombre de *cultivo del pus varioloso*. Puede y debe conservarse este pus á fin de que los ganaderos lo tengan siempre á su disposicion cuando quieran inocular sus reses, ó bien para poderlo remitir á largas distancias sin que pierda sus propiedades virulentas. La manera de recogerle en cristales, ó mejor en tubos capilares, y de usarle, es enteramente idéntica á lo que se practica en la especie humana ó en la vaca para la vacuna.

9.^a La vacunacion de los ganados pudiera encomendarse á las juntas provinciales de sanidad ó á los subdelegados de veterinaria, segun parezca más conveniente repartiéndose todos los años entre los ganaderos el suficiente número de cristales con pus varioloso, para que en la época oportuna se practique la inoculación.»

VARIETADES.

LA COMPRA DE CABALLOS EN AFRICA.

Carta novena.

Antes de citar, como lo prometimos, ejemplos fehacientes sobre la bondad del caballo últimamente descrito como instrumento de guerra, necesario será que el paréntesis abierto en la anterior carta se prolongue en la presente, porque nos asalta un temor que, caso de tener sólido fundamento, conviene manifestarlo con franqueza y desvanecerlo si nos es posible.

Dicho temor es hijo de la objecion y pregunta que el lector, amante de la exactitud ó por extremo receloso; podría dirigirnos en semejantes ó parecidos términos. Nos ha hablado Vd. del caballo árabe; pero nada nos dice en sus descripciones acerca del caballo de Argelia, ó sea

el berberisco. ¿Debemos confundir el primitivo tipo de Oriente con el de Africa?

Como suponemos que pueden existir personas que desobiguadas de conocer ciertos pormenores de las cuestiones hípicas, nos hagan, sin embargo, la merced de leer estos mal hilvanados renglones, preciso será contestar en debida forma á la supuesta enunciada objecion.

Efectivamente, nuestro objetivo ha sido el caballo prototipo de la raza árabe, para lo cual hemos tomado por modelo el de la especie berberisca, y de esta manera, no obstante, hemos creído describir el caballo de Oriente, con ligerísimas diferencias que en nada alteran el conjunto.

El ilustrado general Daumas reconoce un solo tronco en la familia caballar, y este es el de Oriente, dividido en muchas ramas, que se titulan persas, turcos, abisinios, tunecinos, sirios, berberiscos, etc. Los árabes no vacilan en reconocer como suyos á los caballos citados, llamando *beradine* (extranjeros) á todos los que se crían hacia el Norte del Mediterráneo.

Pero la historia establece claramente que el pueblo berberisco es árabe de origen. La mayor parte de sus tribus descienden de Asia; ocuparon la Palestina, y pasando á Egipto y de allí á Siria, emigraron al Mogheber en época anterior al islamismo. Las principales de Argelia tales como *Hamiou, Beni-Amer, Ataf, Filia, Medjahar* y otras muchas no reconocen otro origen. En tiempo de *Ifrikeh-ben-Kaif*, que se cree dió nombre á Africa, el poderoso imperio de los berberiscos se extendía por el Oeste hasta el Océano (incluso por lo tanto Marruecos), hasta los confines de Egipto por el Oriente, y por el Mediodía hasta el fin de los desiertos que tocan al Sudán.

No cabe duda que el caballo vivió con ellos por todas partes, como inseparable instrumento de conquista, y con ellos tomó naturaleza en esta tierra de Argelia.

Mas si á pesar de las razones históricas, pudiera suponerse que el caballo berberisco, por causa de las grandes revoluciones que ha sufrido este país ó por la simple degeneracion de las razas, no conservaba la pureza del caballo de Oriente. Téngase en cuenta que las tribus que habitan el Sahara argelino, en virtud del difícil país que ocupan, por sus costumbres belicosas y por su carácter de independencian y altivez indomable, han logrado sustraerse á las leyes expoliadoras y de opresiva anexion á que pretendian sujetarlos los diferentes pueblos que por turno se han sucedido en la conquista de Africa.

Aun esto parecería insuficiente razon, si el gusto entre los árabes hubiere degenerado ó decaído la inteligencia de los primitivos en el arte de la conservacion y fomento de las razas. Pues bien; el célebre emir Abd-el-Kader, en sus cartas al general Daumas, no vacila en suponer al caballo berberisco superior como instrumento de guerra al de Oriente, en corroboracion de lo cual cita numerosos ejemplos que no pretendemos reproducir.

Mas pudiera creerse, no sin fundamento, que el voto del ilustrado emir, que no sólo era gran guerrero sino consumado ginete é hipiatra, estaba teñido de la pasion concebida por la tierra donde durante largos años combatió contra los franceses á la cabeza de la caballeria musulmana. Pero en este caso contamos con votos imparciales á favor nuestro.

El referido general Daumas, que durante diez y seis años desempeñó importantes cargos en esta colonia, no vacila en conceder al caballo berberisco condiciones sobresalientes, manifestando que, lejos de haber degenerado, es superior al árabe; una de las razones en que se funda, es que, á igualdad de organizacion y sangre, el del Sahara tiene sobre el de Oriente la ventaja de la educacion especial que recibe en estas tribus, donde conservándose como en parte alguna los primitivos hábitos

bélicos, le acostumbra desde muy joven á toda clase de fatigas y privaciones de toda especie, conservando para la silla á los que salen triunfantes de las rudas pruebas á que son sometidos.

En abono de estas afirmaciones vamos á traducir un brillante párrafo de la *Historia del caballo* por M. Houel, Inspector general de casas de monta. Dice así:

«En la historia del caballo africano hemos dejado para el fin al más notable, al más ilustre de todos, al caballo berberisco, porque este precioso animal es el descendiente del nómada, el rival del árabe, el padre del caballo español y el manantial más fecundo de esa sangre famosa que los ingleses han elevado á una perfección casi ideal. Todas las causas que pueden contribuir á la mejora y perfección de una raza se han reunido para hacer del caballo berberisco un modelo de vigor y de elegancia: magnificencia del clima, fecundidad del suelo, comunicación frecuente con la Arabia por los peregrinos y las caravanas, gusto especial por las costumbres caballerescas de todos los pueblos que han habitado este país, árabes, cartagineses, romanos, turcos, etcétera, durante más de diez siglos.»

Y más adelante añade:

«Más grande que el árabe, más gracioso que el egipcio, más enérgico que todos los del Norte, incluso los de Italia y Cerdeña, el caballo berberisco es el mejor modelo que puede presentarse.

«Célebres los berberiscos en la Edad media, á causa de su docilidad, de su energía y de la edad avanzada á que alcanzaban, dieron lugar al siguiente proverbio: *Los berberiscos mueren, pero no envejecen.*»

Creemos suficientes estos datos para que quede sentado, por lo ménos, que el caballo berberisco posee la sangre árabe, y por lo tanto, las formas orgánicas y cualidades anejas á aquel principio vital.

Si se nos arguyese ahora que el tipo descrito en toda su belleza no es acaso el general á todos los caballos argelinos, y que en su virtud no todos deben poseer los méritos que les suponemos, réstanos decir que existen, como en todo, tribus nobles y tribus plebeyas; tribus que conservan con inteligencia y esmero la buena raza, así como en otras ha degenerado aquella por mil razones, y entre otras la más principal, la escasez de recursos y hasta la miseria que les ha forzado á dedicar sus caballos de silla á la agricultura. Y á propósito de esto corre como válida la siguiente anécdota:

«El árabe iba montado en un caballo de raza, cuando acertó á encontrarse con un enemigo suyo, montado también en un noble corcel. Arrójase el uno sobre el otro; éste huye y distancia bastante al primero. El perseguidor exasperado le grita: «En nombre de Dios te pregunto si tu caballo ha labrado la tierra.»—Solo cuatro días, le responde.—«Pues el uño no ha arado jamás, y por la cabeza del Profeta estoy seguro de alcanzarte.» Y le alcanzó en efecto.

Añadiremos, por fin, pues la pasión no nos guía, que así como existen por excepción moros rubios, ingleses morenos, españoles de gigantesca estatura y españolas feas, que es lo más extraño, así también algunos individuos de la raza caballar berberisca difieren en forma y fondo del molde típico árabe, depreciando tal vez la especie á los ojos de los que juzgan á la ligera de la bondad de una ley por las infracciones á que está sujeta.—*Felipe Tournelle.*

COMUNICADO.

Malva 27 de Febrero de 1875.

Sr: Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro: con esta fecha remitimos

al Sr. Director de *La Correspondencia Médica* la siguiente carta:

«Sr. Director de *La Correspondencia Médica.*

Muy señor nuestro: recibida su atenta fecha 8 del que rige, hemos visto con extrañeza la gran parcialidad que á usted domina en este asunto, ó el poco amor á la clase profesional; si lo primero, no es digno dejarse llevar, y mucho ménos un Director de un periódico científico, que hasta la presente en nuestro juicio tan dignamente ha dirigido y máxime atacando (como lo ha venido haciendo) ó combatiendo el caciquismo, base fundamental de nuestras discordias; si lo segundo es de extrañar también se haya dejado V. sorprender con sueltos como los que inserta en los números 43 del año 1874 y 3.º del corriente; haciéndonos esto mismo dudar del deseo que V. tiene en que la armonía y concordia reine entre profesores.

Con respecto á la rectificación de nuestro suelto, hará V. lo que tenga por conveniente; mas nosotros nos hallamos dispuestos á hacer que se publique el autor de tan injusta denuncia, ó de lo contrario se servirá V. decirnos si hace V. suya la cuestión.

Esperamos de V. se sirva insertar esta carta en las columnas de su periódico, remitiendo otra igual al Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, para que tengan conocimiento todos los profesores.

Por lo cual damos á V. anticipadas gracias, estos que se repiten S. S. Q. B. S. M. JOAQUIN GONZALEZ, APOLINAR VAQUERO Y BARBA.»

Esperamos de V. se sirva insertar esta carta en las columnas de su periódico, por lo cual dan á V. anticipadas gracias, estos que se repiten de V. afectísimos Q. B. S. M. JOAQUIN GONZALEZ, APOLINAR VAQUERO Y BARBA.

ANUNCIO.

TRATADO ELEMENTAL

De Higiene Privada y Pública

Por A. BECQUEREL, profesor agregado de la Facultad de Medicina, médico de los hospitales de París. Con adiciones y bibliografías, por el doctor E. BEAUGRAND, sub-bibliotecario de la facultad de Medicina de París, miembro del comité de redacción de los *Anales de higiene*, médico de beneficencia y vice-presidente de la Comisión de higiene del décimo distrito; traducido de la última edición francesa y considerablemente anotado por el doctor D. Joaquín Olmedilla y Puig, Farmacéutico, Médico, Licenciado en ciencias físicas, Académico corresponsal de la de Medicina de Madrid, premiado en público certamen por varias corporaciones, profesor auxiliar de la Facultad de Farmacia de la Universidad central y autor de diversas publicaciones, etc., etc. Madrid, 1875.

Esta obra constará de un magnífico tomo en 8.º mayor, buen papel y esmerada impresión. Se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio: 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se ha repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Sta. Ana, número 10, Madrid.

Madrid.—Imp. de L. Maroto, San Juan, núm. 25

ESTADÍSTICA ESCOLAR.

Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

RELACION de los alumnos que han sido revalidados de veterinarios, veterinarios de primera y segunda clase, y de castradores y herradores de ganado vacuno, con expresion de los títulos que se les ha expedido por esta Escuela desde 1.º de Octubre hasta 31 de Diciembre de 1874.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	EXPEDICION DE LOS TITULOS			DERECHOS abonados. — PESETAS.	CLASE DE TITULOS.	Observaciones.
				DIA.	MES.	AÑO.			
1011	D. José Gonzalez y Gonzalez . . .	Castrogeriz	Burgos	5	Octubre.	1875	592	Veterinario.	»
1012	Angel Sorroche y Cid	Vleila del Campo	Almeria	5	»	»	517	Idem de segunda clase.	»
1013	Victor Perez y Carrera	Bercero	Valladolid	5	»	»	317	Idem idem.	»
1014	Francisco Curiel y Arroyo	Torrice	Toledo	5	»	»	317	Idem idem.	»
1015	Raimundo Gutierrez y Marcos	Paredes de Nava	Palencia	5	»	»	392	Idem de primera clase.	»
1016	Julian Garcia y Garcia	Azaña	Toledo	5	»	»	392	Veterinario.	»
1017	Emeterio Sobrado y Olavarrieta	Arcentales	Vizcaya	6	»	»	592	Idem.	»
1018	Dionisio Jimenez y Tejera	Villafranca de los Caballeros	Toledo	6	»	»	592	Idem.	»
1019	Tomás Valle y Marcos	Cañaverál	Cáceres	6	»	»	317	Idem de segunda clase.	»
1020	Felipe Recio y Gonzalez	Estrella	Toledo	6	»	»	592	Veterinario.	»
1021	Sebastian Puigserver y Brunet	Inca	Mallorca	6	»	»	592	Idem.	»
1022	Gregorio Gomez del Campo	Cubo de la Sierra	Soria	10	»	»	517	Idem de segunda clase.	»
1023	Isaac Fernandez y Flores	Navaescorial	Avila	12	»	»	592	Veterinario.	»
1024	Juan Castell y Garcia	Villa Hermosa	Ciudad-Real	15	»	»	592	Idem de primera clase	»
1025	Tomás Martin y Gallardo	Lagunilla	Salamanca	15	»	»	592	Veterinario.	»
1026	Pedro Jaime y Catañá	Llummayor	Baleares	15	»	»	592	Idem.	»
1027	Melchor Barceló y Perelló	La Puebla	Baleares	15	»	»	592	Idem.	»
1028	Rufino Uyarzabal y Salazar	Santa Maria de Cayóa	Santander	17	»	»	592	Idem de primera clase.	»
1029	Doroteo Llorente y Cabrero	Aragoneses	Segovia	19	»	»	592	Veterinario.	»
1050	Mateo Reclero y Blanco	S. Felices de los Gallegos	Salamanca	19	»	»	592	Idem.	»
1031	Eumelio Casitero y Roman	S. Febrían de Campos	Palencia	20	»	»	592	Idem de primera clase.	»
1052	Hermenegildo Moraleda y Rosado	Puerto Lápiche	Ciudad-Real	21	»	»	592	Idem idem.	»
1053	Marcelino Sanz y Domingo	La Almunia	Zaragoza	21	»	»	592	Veterinario.	»
1054	Juan Martinez y Castuera	Carmona	Sevilla	27	»	»	592	Idem.	»
1055	Lorenzo de Gracia y Valero	Villa Real del Campo	Zaragoza	27	»	»	517	Idem de segunda clase.	»
1056	Antonio Ruiz y Vegerano	Aspe	Alicante	27	»	»	517	Idem idem.	»
1037	Fortunato Leon y Verano	Frechilla de Campo	Palencia	31	»	»	592	Veterinario.	»
1058	Francisco Antequera y Santos	Aidea del Caño	Cáceres	4	»	»	592	Idem de primera clase.	»
1059	José Urbina y Ayala	Berceo	Logroño	4	Noviembre.	»	592	Veterinario.	»
1040	Pedro Bueno y Villaescusa	Castrejon	Valladolid	4	»	»	592	Idem.	»

(Concluirá.)